



## RESUMEN EJECUTIVO INFORME DAI N°04/2024

Informe de Auditoría Interna DAI. N°04/2024 correspondiente al primer seguimiento de cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe DAI N°03/2023, referente a la **"Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y los Estados Complementarios de la Armada Boliviana, Gestión 2022"**; trabajo que se ejecutó en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2024 de la Dirección de Auditoría Interna de la Armada Boliviana.

El objetivo del seguimiento fue: Evaluar el cumplimiento de cuatro (04) recomendaciones contenidas en el Informe DAI. N°03/2023, referente a la **"Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y los Estados Complementarios de la Armada Boliviana, Gestión 2022"** asimismo, verificar los Formatos 1 y 2 de aceptación e implantación de recomendaciones remitidas a esta Dirección.

El objeto del examen constituyó la evaluación, análisis, verificación de la información y documentación presentada por el Departamento V **"POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS"**, la Dirección General de Administración Financiera y la Dirección General Jurídica, para sustentar el cumplimiento de las cuatro (04) recomendaciones del Informe DAI. N° 03/2023, implantados en el Formato 1 y 2.

El seguimiento se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

Las deficiencias identificadas en el Informe DAI N°03/2023 que fueron sujetas al primer Seguimiento son las siguientes:

N°	RECOMENDACIONES	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA
1	<b>OBSERVACIÓN EN LA SUPERVISIÓN AL PROCESO DE RECEPCIÓN DE ACTAS DE CONCILIACIÓN DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES QUE GENERAN RECURSOS ECONÓMICOS.</b>	X	
2	<b>OBSERVACIÓN EN LOS REPORTES DE REGISTROS DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ARMADA BOLIVIANA ANTE LA CGE.</b>	X	
3	<b>ORDENES DE COMPRA Y/U ORDENES DE SERVICIO SIN FIRMA DE CONSTANCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR.</b>		
	<b>3.1</b> Instruya a la División Contrataciones mejore el control y supervisión y tenencia de documentos debidamente firmados por el proveedor y/o sello, o respaldo de comunicación vía fax o correo electrónico como constancia de la suscripción de las Órdenes de Compra y/o Servicios.		X
	<b>3.2</b> Asimismo, que la División de Contrataciones realice un instructivo para la modalidad de contratación directa;	X	



**ARMADA BOLIVIANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
BOLIVIA**

**2024**

	<i>así también, la difusión o socialización a las Unidades Solicitantes Dependientes de la Armada Boliviana”.</i>		
<b>4</b>	<b>OBSERVACIONES EN LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Y AJUSTES EN EL SICOES.</b>	<b>X</b>	

*La Paz, 01 de marzo de 2024*

  
C/A.